

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N°21/24 C.M.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 192 y 166, de la Constitución de la Provincia del Chubut y los artículos 17 y ccds., de la ley V N° 70, y el artículo N° 25 del Reglamento de Concursos para la Designación de Magistrados/as y Funcionarios/as del Poder Judicial de la Provincia del Chubut y la convocatoria efectuada mediante Resolución Administrativa N° 19/24 C.M.

CONSIDERANDO:

La necesidad de celebrar los Concursos Públicos de Antecedentes y Oposición, para cubrir los siguientes cargos del Poder Judicial: Secretario/a del Consejo de la Magistratura de Chubut.

En ese contexto, cada mesa de Evaluación estará integrada por un Jurista Invitado y dos Consejeros/as al marco establecido por el artículo 25 del Reglamento de Concursos para la Designación de Magistrados/as y Funcionarios/as del Poder Judicial de la Provincia del Chubut.

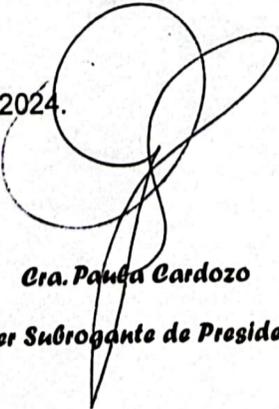
Por ello y en virtud de las facultades conferidas por el artículo 19 de la Ley V N° 70, y la a la acordada N° 2402/24 la Primer Subrogante del Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut.

RESUELVE:

1) Conformar la mesa de Evaluación para realizar el Concurso Público de Antecedentes y Oposición, para cubrir el cargo de Secretario del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Chubut con los Consejeros /as, Manuel Burgueño Iburguren y Mirta Antonena y los Juristas invitados Dra. Silvia Alonso y Dr. Enrique Maglione.

Regístrese y Notifíquese.

Puerto Madryn, 27 de mayo de 2024.


Cra. Paula Cardozo
Primer Subrogante de Presidencia



CVS: V2mBX81g8
<https://validar.juschubut.gov.ar/>
Poder Judicial del Chubut
Firmado digitalmente